

Memorando Nro. MINEDUC-VGE-2013-00217-MEM

Quito, 27 de septiembre de 2013

PARA: Sr. Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zona 1

Sr. Lcdo. Hugo Gonzalo Barreno Hernández
Coordinador Zonal 2

Sra. Econ. Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3

Sra. Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4

Sr. Mgs. Rodolfo Francisco Rojas Betancourt
Coordinador Zonal 5

Sra. Lcda. María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6

Sra. Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7

Sra. Lcda. Ana Maria Dolores Cedeño Murillo
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil

Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

ASUNTO: Calendario Escolar: Segundo Quimestre Régimen Costa; Año lectivo
2013-2014 Régimen Sierra

De mi consideración:

El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Art. 146 establece que el año lectivo en todas las instituciones educativas se debe desarrollar en un régimen escolar de dos quimestres y debe tener una duración de 200 días de asistencia obligatoria de los estudiantes para el cumplimiento de actividades educativas, contados desde el primer día de clases hasta la finalización de los exámenes del segundo quimestre.

Así mismo establece que son imputables al año lectivo, como actividades educativas de régimen escolar, las siguientes: clases, evaluaciones y programas educativos reconocidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. El resto de actividades educativas deben constar en el cronograma de actividades del establecimiento y no pueden exceder del 5% de los 200 días fijados como obligatorios para el año lectivo.

Memorando Nro. MINEDUC-VGE-2013-00217-MEM

Quito, 27 de septiembre de 2013

Con estos antecedentes se solicita difundir a todas las instituciones educativas el siguiente calendario escolar que es de cumplimiento obligatorio. La Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, las coordinaciones y subsecretarías zonales realizarán las gestiones y actividades necesarias para su cumplimiento.

CALENDARIO ESCOLAR

RÉGIMEN COSTA			
AÑO LECTIVO 2013-2014			
PRIMER QUIMESTRE			
PERIODO	ACTIVIDAD:	FECHAS:	DÍAS:
Inicio	Primer Quimestre	2 de Mayo de 2013 al 27 de Septiembre de 2013	
Finalización	Primer Quimestre	27 de Septiembre de 2013	
Total días primer quimestre			108
Vacaciones	Vacaciones Estudiantes	30 de Septiembre de 2013 al 11 de Octubre del 2013	
SEGUNDO QUIMESTRE			
PERIODO	ACTIVIDAD:	FECHAS:	DÍAS:
Inicio	Segundo Quimestre	14 de Octubre de 2013	
Finalización	Segundo Quimestre	06 de Marzo de 2014 (1)	
Total días segundo quimestre			92
	Vacaciones Estudiantes	Desde el 7 de Marzo hasta el 02 de Mayo del 2014	
Total días de clases			200

NOTA: (1) Los días de vacaciones por festividades navideñas y año nuevo (23 de diciembre del 2013 al 01 de enero del 2014) serán recuperados al finalizar el segundo quimestre.

Memorando Nro. MINEDUC-VGE-2013-00217-MEM

Quito, 27 de septiembre de 2013

RÉGIMEN SIERRA			
AÑO LECTIVO 2013-2014			
PRIMER QUIMESTRE			
PERIODO	ACTIVIDAD:	FECHAS:	DÍAS:
Inicio	Primer Quimestre	2 de Septiembre de 2013	
Finalización	Primer Quimestre	29 de Enero de 2014	
Total días primer quimestre			100
	Vacaciones Estudiantes	Desde el 30 de Enero hasta el 12 de Febrero de 2014	
SEGUNDO QUIMESTRE			
PERIODO	ACTIVIDAD:	FECHAS:	DÍAS:
Inicio	Segundo Quimestre	13 de Febrero del 2014	
Finalización	Segundo Quimestre	03 de Julio de 2014 (2)	
Total días segundo quimestre			100
	Vacaciones Estudiantes	Desde el 04 de Julio hasta el 31 de Agosto del 2014	
Total días			200

NOTA: (2) Los días de vacaciones por festividades navideñas y año nuevo (23 de diciembre del 2013 al 01 de enero del 2014) serán recuperados al finalizar el segundo quimestre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Iván Darío Rodríguez Rodríguez
VICEMINISTRO DE GESTIÓN EDUCATIVA

wo